



Legislación

Nacional

- Decreto 492/16. Poder Ejecutivo Nacional. (17-03-16)

Asignaciones familiares.

Se establece el límite de ingresos mínimo y máximo correspondiente al grupo familiar al que se refiere el artículo 1° del Decreto 1667/12, en pesos doscientos (\$200) y pesos sesenta mil (\$60.000) respectivamente.

Provincial

- Ley 10328. Córdoba. Poder Legislativo. (07-03-16)

Residuos. Complejo Ambiental.

Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación. Complejo Ambiental de Tratamiento, Valorización y Disposición Final de los Residuos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba y los pertinentes accesos. Inmuebles necesarios y convenientes para llevar a cabo su ejecución. Se deroga la Ley N° 10.165.

Jurisprudencia

Nacional

- M.M.P. c/ Yahoo de Argentina S.R.L. y otro s/medidas cautelares. Cámara Civil y Comercial Federal, sala I. Buenos Aires. (08-03-16)

Buscadores web. Bloqueo.

La Cámara Civil y Comercial Federal reiteró que para solicitar como medida cautelar el bloqueo a enlaces con contenido ofensivo, incluso pornográfico, primero se debe cumplir con el paso de enviar una carta documento a los buscadores, precisando los links que se deben bloquear. Luego de que la Corte Suprema dictara el fallo "Rodríguez c/ Google" la Justicia unificó criterios en lo que hace al otorgamiento de medidas cautelares tendientes a que los motores de búsqueda de internet



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 196

bloqueen los enlaces a sitios web con contenido injurioso, incluso para los casos de web con material pornográfico.

- P.B.M. c/ OSDE s/ amparo de salud. Cámara Civil y Comercial Federal, sala III. Buenos Aires. (00?-10-15)

Prepagas. Equinoterapia.

La Cámara Civil y Comercial Federal confirmó una decisión que ordenó que una prepaga otorgue el 100% de la cobertura de equinoterapia a una menor que padece "Epilepsia-Síndrome de Dravet". Los jueces rechazaron la defensa de la empresa de medicina, que alegó que sólo se puede otorgar el tratamiento en caso de "discapacidades motoras severas".

Provincial

- GCBA s/queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en K., E. A. c/ GCBA y otros s/ amparo. Tribunal Superior de Justicia. CABA. (02-12-15)

Responsabilidad del estado. Discapacidad. Pensión alimentaria.

El TSJ de la Ciudad confirmó un fallo que condenó al GCBA a prestarle adecuada asistencia en materia alimentaria a una persona con discapacidad. La demandada deberá garantizar al actor el acceso a una alimentación adecuada, ya sea a través de la entrega de alimentos en especie que satisfagan los requerimientos de una dieta adecuada o bien del dinero para adquirirlos.

- Moreno, Adrián Pedro c/ GCBA s/ amparo. Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario, N°15. CABA. (10-03-16)

Amparo habitacional. Inconstitucionalidad. Tercero obligado.

El Juzgado porteño resolvió declarar inadmisibile el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de la Ciudad contra una sentencia en la cual se rechazó in limine la introducción de la Nación a un proceso de amparo habitacional, como tercero obligado. "El planteo no sólo no ofrece un caso constitucional, sino más bien uno inconstitucional. La autonomía de la Ciudad no está sometida a curatela. El intento de provocar la masiva intervención del Estado Nacional en procesos de amparo, como se viene dando en múltiples procesos, pone en crisis el art. 129 de la CN en cuanto éste prescribe que la Ciudad tiene 'facultades propias de legislación y jurisdicción'", destaca la sentencia.

- C. S. A. E. y otros c/ GCBA s/ amparo. Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario, N° 18. Secretaría N° 36. CABA. (26-02-16)

Hábitat y vivienda. Desalojo.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 196

La Justicia en lo CAyT porteña rechazó in limine una acción de amparo interpuesta por una familia, a los fines de que se ordene suspender el desalojo ordenado por la Justicia nacional hasta tanto el Gobierno de la Ciudad garantice alojamiento en condiciones dignas.

- Asociación Docentes de Enseñanza Media y Superior ADEMYS c/ GCBA y otros s/ amparo. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, sala 2. CABA. (26-03-16)

Derecho laboral. Educación. Discriminación salarial.

La Cámara confirmó la tramitación como amparo colectivo de un reclamo impulsado por la Asociación de Docentes de Enseñanza Media y Superior (ADEMYS) ante la supuesta discriminación salarial que el Gobierno porteño estaría realizando contra los maestros de sección de jornada simple, al abonar un valor hora inferior que el que perciben los docentes de jornada completa. En la resolución se rechaza el planteo de la administración comunal que cuestionó la decisión de primera instancia en la cual se amplió la demanda a todos los docentes afectados, y no sólo a aquellos representados por la entidad gremial impulsora de la acción. Además se dispone que se informe al Máximo Tribunal federal lo decidido para su inclusión en el Registro Público de Procesos Colectivos.

- Ministerio Público — Fiscalía de Cámara Sudeste de la CABA— s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en 'Tela, Marcela Susana y otros s/ infr. art. 106 CP. Tribunal Superior de Justicia. CABA. (16-02-16)

Salud. Abandono de persona. Asentamientos.

El TSJ de la Ciudad rechazó un recurso de queja contra una sentencia que absolvió a dos médicas por el delito de abandono de persona al haberse negado a concurrir a un domicilio dentro de la Villa 31, para atender a un paciente. "La Fiscal no ha logrado demostrar que sus motivos de agravio conformen un caso de competencia del Tribunal", afirmó el fallo.

Defensorías

- Resolución 106/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (23-11-15).

Jubilaciones. Dirección General de Cultura y Educación. Expedientes administrativos.

Con fecha 23 de noviembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar a la Dirección de Jubilaciones y Certificaciones de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, tramite con carácter urgente los Expedientes Administrativos que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, que se encuentran demorados en los distintos Departamentos a su cargo, conforme los considerando vertidos en la presente.

- Resolución 57/15. Defensor del Pueblo de la Nación. (04-09-15).



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 196

Obras sociales. INSSJP. Audífono.

Con fecha 04 de septiembre de 2015 el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Nación resuelve, exhorta al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJP) a que arbitre -con premura- las medidas necesarias para resolver el Expediente y concretar así la provisión del audífono que requiere la afiliada E.C., a través del proveedor designado o de cualquier otro que pueda abastecer el insumo, en forma inmediata.

- Resolución 176/15. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. (05-10-15).

Educación. Recurso revisión de examen. Irregularidades.

Con fecha 05 de octubre de 2015, la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes y el Defensor del Pueblo Adjunto zona norte, resuelven declarar admisible la queja incoada por el ciudadano y suspender la tramitación de los expedientes N° 2-0015509/14 y su acumulado N° 2-003708/15 iniciado en esta Defensoría del Pueblo, hasta que se resuelvan las cuestiones controvertidas en sede administrativa (Cfr. Artículos N° 34 y 36 Ley 10396).

Documentos de Interés

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Situación de derechos humanos en Honduras. Washington: CIDH. 245 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*

